



Bogotá, 17 de octubre de 2021

Doctora

VIRNA JHONSON

ALCALDESA DISTRITAL DE SANTA MARTA

E. S. D.

URGENTE

ASUNTO: INTERVENCIÓN DE LA RED DE VEEDURIAS DE COLOMBIA DENTRO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

SOLICITANTE: PABLO BUSTOS SÁNCHEZ –Presidente de RED VER- RED DE VEEDURIAS DE COLOMBIA

PABLO BUSTOS SÁNCHEZ, mayor de profesión abogado domiciliario en Canadá, así como en la ciudad de Bogotá y actualmente residente en la ciudad de Bogotá D.C., e identificado con C.C. 19.443.082 Bogotá, y T.P. 36.951 C.S.J., como aparece al pie de mi firma, actuando como actual presidente y fundador de la **RED VER, RED DE VEEDURIA DE COLOMBIA**, organización ciudadana creada en 1994 y coordinador internacional de **VEEDORES SIN FRONTERAS** y, líderes internacional

INTERVENCIÓN DE LA RED DE VEEDURIAS DE COLOMBIA DENTRO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.



en control sanción y la lucha participativa contra la corrupción y en el control social por medio del presente escrito me permito, actuando en defensa del interés general, de la moralidad pública y del patrimonio colectivo con base en la Ley Estatutarias de Veedurías Ciudadanas, 850 de 2003, de la cual fuimos co-redactores. Así como con fundamento en la normatividad internacional, vale decir tratados convenios y convenciones contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia concurro ante su despacho para formular la siguiente solicitud con carácter URGENTE:

PETICION:

Respetada Alcaldesa:

La situación grave que, conforme a quejas recibidas, atraviesa la ciudad por la deficiente y pésima prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo me faculta como representante de la sociedad civil para elevar las siguientes solicitudes:

1. Cuáles son las acciones que usted como cabeza y representante de la entidad territorial y en ejercicio del control de tutela o administrativo ha tomado para solucionar la problemática por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Santa Marta.



2. Indicar si usted ha avalado, conocido o tiene conocimiento de toda la contratación que viene haciendo la ESSMAR relacionada con la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

3. Indicar si usted instruyó o aconsejó o ha aconsejado a la señora Patricia Caicedo, Directora la ESSMAR para que ponga fin a la concesión del servicio de aseo que se tiene contratado por la empresa y que está vigente hasta el año 2028.

4. Indicar y señalar qué planes de contingencia, recursos económicos y otras decisiones que se han tomado una vez se termine la concesión del servicio de aseo que se tiene contratada por la ESSMAR.

5. Qué acciones ha desplegado usted en su condición de Alcaldesa para garantizar la prestación integral del servicio de aseo en la ciudad de Santa Marta en caso de que se termine la concesión del servicio de aseo que presta la ESSMARR.



6. Indicar qué dineros del presupuesto de 2021 de la Alcaldía estarían disponibles para asumir la prestación del servicio de aseo en la ciudad de Santa Marta en caso de que se termine la concesión.

7. Indicar si en este momento usted como Alcaldesa de la ciudad, el señor Carlos Caicedo como Gobernador y la señora Patricia Caicedo, han celebrado o tienen en ejecución algún contrato o convenio que se relacione con algunas de las actividades o servicio que presta la ESSMAR, de ser así se sirva remitirnos copia.

8. Indicar de qué forma y bajo qué procedimientos usted decidió nombrar en el cargo de Gerente de la ESSMAR a la señora Carmen Patricia Caicedo, hermana del Gobernador del Magdalena, el señor Carlos Caicedo. ¿Quién le hizo llegar la hoja de vida o se la presentó?.

9. Cuáles son los compromisos que el Distrito de Santa Marta asumió con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en todo lo relacionado con la prestación del servicio público de aseo. Igualmente, le solicito certificar si esos compromisos se han cumplido a la fecha en su totalidad.



NOTIFICACIONES:

Las recibiré por vía electrónica en los e-mail: reddeveduriasdecolombia1@gmail.com, veedoresinfronteras@gmail.com y en la sede de RED VER en Bogotá: Cra. 49 B No. 93-23 o en su defecto en la Calle 12 C -antes calle 14- No. 8-79 Of. 414/17 tel. 2435894, Cel.313-291 5925.

Con sentimientos de consideración,

PABLO BUSTOS SÁNCHEZ

Presidente

**RED VER – RED DE VEEDURIAS CIUDADANAS DE COLOMBIA
VEEDORES SIN FRONTERAS**